



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-

Res. 5359/2026

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.

VISTO: La elección de miembros docentes que integrarán el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a realizarse el día 3 de octubre de 2026 en todo el país;

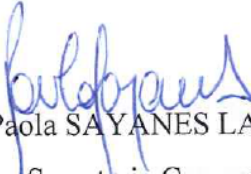
CONSIDERANDO: que dada la naturaleza del acto eleccionario y a efectos de garantizar la mayor participación, esta Dirección General entiende pertinente determinar las acciones a seguir en la fecha citada precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
RESUELVE:

- 1) Disponer que durante el próximo sábado 3 de octubre de 2026, fecha en que se realizará la elección de miembros docentes que integrarán el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a nivel Nacional, todos los centros educativos de este Subsistema que alojen Comisiones Receptoras de Votos permanecerán abiertos a tales efectos, además de aquellos que tengan actividades acordadas previamente con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en el marco del Día del Patrimonio, mientras que los que no cumplan con alguna de esas actividades permanecerán cerrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal

web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/vc